

“Muy alto y poderoso y muy católico príncipe”: legitimación y representación en la *Segunda carta de relación* de Hernán Cortés

Por Isabel C. ANIEVAS GAMALLO*

Cuando bien conmigo pienso, muy esclarecida Reina, y pongo delante de los ojos la antigüedad de todas las cosas que para nuestra recordación y memoria quedaron escritas, una cosa hallo y saco por conclusión muy cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio.

Antonio de Nebrija, Prólogo a su Gramática castellana, 1492

HERNÁN CORTÉS ES UN CLARO EXPONENTE de la convicción emergente de que la lengua es compañera del imperio, como con tanta clarividencia exhibe ya en 1492 Antonio de Nebrija. De hecho, en su influyente estudio *La conquista de América*, Tzvetan Todorov destaca, precisamente, el hábil manejo que de los signos hace Cortés como la clave para entender su dominio del imperio azteca. En opinión de Todorov, Cortés usa el lenguaje para manipular al “otro” náhuatl, al que pretende conocer, interpretar y subyugar. Críticos recientes como José Rabasa o Jorge Checa insisten en la clara percepción que Cortés demuestra tener de las relaciones intrínsecas y complejas entre el poder, el conocimiento y la facultad de representar (Rabasa 1993: 84; Checa 1998: 36). Cortés, sin embargo, no usa el lenguaje únicamente para manipular y subyugar al “otro” náhuatl, sino que también lo utiliza, de forma igualmente hábil y deliberada, para consolidar sus relaciones con la Corona española y conseguir que ésta sancione la legitimidad de su empresa conquistadora.

En su correspondencia con Carlos V, Cortés demuestra una clara conciencia de las implicaciones de su propia labor de representación como una actividad textual y políticamente mediada. Usando las convenciones retóricas de la *relación*, Cortés construye una representación textual de la conquista de México que no sólo pretende legitimar

* San Joaquin Delta College, Stockton, California. E-mail: <ianievas@deltacollege.edu>.

el mérito y valor de la empresa en sí misma, sino que, mostrando su participación en ella de manera ejemplar y heroica, aspira a refrendar su propio papel personal y político como *representante legítimo* de los intereses de la Corona. Con su *representación* textual de la conquista en las *Cartas de relación* Cortés busca, en última instancia, legitimar su propia *representatividad* política y militar como dignatario del poder imperial español.

Al recurrir a la *relación*, un género que gozaba en la época de una especial presunción de veracidad y de objetividad, y que legalmente refrendaba su propio contenido como la “verdad oficial”, Cortés pretende legitimar su propia representación textual de la conquista. Como afirma Beatriz Pastor en su obra *Discursos narrativos de la conquista: mitificación y emergencia*, “el concepto de *carta de relación* llevaba implícita la certificación del contenido y constituía una cierta garantía de su veracidad” (1988: 95). A caballo entre la epístola y el documento legal, la relación no sólo se comprometía a la veracidad de lo narrado, sino que además, como explica González Echevarría, proponía una relación textual directa con la autoridad dentro del laberinto burocrático de la España imperial: “The legal formula like that of the *requerimiento*, gave formal bureaucratic bonding and approval to what the documents contained” (1990: 57). La crítica cortesiana ha demostrado que Cortés utilizó repetidas veces su conocimiento de la legalidad como un instrumento más de su conquista (Valero Silva 1965; Frankl 1962) y, sin duda, su iniciativa de emprender correspondencia oficial con Carlos V para lograr la sanción real de su propia empresa conquistadora puede entenderse como uno de los ejemplos más reveladores de su hábil manipulación de la legalidad vigente. De hecho, entre las responsabilidades de Cortés al mando de la expedición organizada por el gobernador de Cuba, Diego de Velázquez, en 1519, se contaban las de “*registrar* la mayor cantidad posible de información” y “*comunicar* puntualmente en detallada relación la información obtenida a Velázquez” (Pastor 1988: 92). En ningún caso figuraba, ni entre sus cometidos ni entre sus prerrogativas, la potestad de iniciar una correspondencia directa con el monarca. Sin embargo, una de las primeras acciones de Cortés en el continente fue la fundación de la ciudad de Veracruz, cuyo cabildo le nombra “Alcalde Mayor, Justicia Mayor y Capitán General” (Frankl 1963: 10), una hábil estrategia legal que le permite no sólo soslayar la autoridad de Velázquez, sino también iniciar comunicación directa con la Corona a través del propio Ayuntamiento (González Echevarría 1990: 49). Cortés se autoconfiere, de este modo, el derecho legal de representar su propia empresa ante

la más alta autoridad, pretendiendo garantizar, además, con la forma oficial de la *relación*, la objetividad y la veracidad de su representación. De este modo, Cortés demuestra comprender muy bien la compleja e intrínseca relación entre el poder (y la legitimación de éste) y la facultad de representar (textual o política y militarmente). Como afirma Stephanie Merrim, Cortés no concibe la palabra como un sustituto de la acción, sino que la usa como un modo de acción eficaz y pertinente: “Writing, for Cortés, is fully tantamount to acting; not a substitute for action, it is action and a necessary complement to his own actions as a conqueror, which would remain incomplete and illegitimate until sanctioned by the King in response to his dispatch” (1986: 62). De hecho, Cortés se enfrenta a la escritura con plena conciencia de su capacidad performativa, buscando la legitimación de su empresa de conquista.

Como recordamos, la expedición de Cortés no estaba autorizada para poblar y conquistar nuevos territorios, sino simplemente para explorar, inventariar y organizar un sistema de tributos (Pastor 1988: 156). No sorprende, por tanto, que uno de los objetivos prioritarios de la *Segunda carta de relación* sea precisamente tratar de legitimar el mérito y valor de la empresa conquistadora que el capitán extremeño emprendiera por iniciativa propia. Cortés demuestra comprender la necesidad de presentar su empresa no sólo como una maniobra legítima, sino también como una operación atractiva y ventajosa para los intereses del emperador.

Con este fin, Cortés se aprovecha de uno de las acepciones del término *relación* —el de *inventario*—, avalada implícitamente por una noción patrimonial del Imperio como propiedad y dominio natural de su monarca, que Cortés procede a inventariar. Es precisamente este sentido de *relación* como inventario el que el primer editor, Jacobo Cromberger, decide recalcar en su encabezamiento:

Carta de relación enviada a Su Sacra majestad del Emperador Nuestro Señor por el Capitán General de la Nueva España llamado Fernando Cortés, en la cual hace relación de las tierras y provincias sin cuento que ha descubierto nuevamente en el Yucatán desde el año de quinientos y diez y nueve a esta parte y ha sometido a la Corona real de Su Sacra Majestad. En especial hace relación de una grandísima provincia muy rica llamada Culúa en la cual hay muy grandes ciudades y de maravillosos edificios y de grandes tratos y riquezas entre las cuales hay una más maravillosa y rica que todas llamada Temustitán (Cortés 1993: 159).¹

¹ En ésta y en sucesivas citas textuales me remito a Hernán Cortés, *Cartas inéditas*, edición de Domingo Delgado Gómez (Madrid, Clásicos Castalia, 1993), que como se

Cortés muestra los vastos y nuevos territorios como propiedad natural e incuestionable de Carlos V, y como tal procede a presentar al monarca un inventario de las riquezas y ganancias que contienen, “que son tantas y tales que, como ya en la otra relación escribí, se puede intitular de nuevo Emperador della y con título y no menos mérito que el de Alemaña que por la gracia de Dios Vuestra Sacra Majestad posee” (p. 161). La *Segunda carta de relación* presenta ante Carlos V un nuevo imperio, equiparable al que ya posee y no menos atractivo. La necesidad de hacer inventario de las nuevas riquezas del emperador no sólo se naturaliza como imperativo indiscutible, sino que se construye textualmente como la motivación y justificación primordial de la empresa misma:

Yo le respondí que la ida a su territorio no se podía escusar porque había de inviar dél y della relación a vuestra Majestad (p. 197). Y porque yo siempre he deseado de todas las cosas desta tierra poder hacer a Vuestra Alteza muy particular relación quise ésta que me pareció algo maravillosa saber el secreto, e envié diez de mis compañeros tales [...] y les encomendé mucho procurasen de subir la dicha sierra y saber el secreto de aquel humo de dónde y cómo salía (pp. 198-199).

La *relación* que Cortés despacha a su monarca pretende, de este modo, presentarse como el fin mismo de su empresa conquistadora y no como una de sus consecuencias.

A diferencia de Bernal Díaz del Castillo, y como ya apuntara Stephanie Merrim (1986: 66), Cortés reconoce únicamente problemas “cuantitativos” y no explícitamente epistemológicos en la representación de las riquezas y excelencias de este nuevo mundo: “Y porque querer de todas las cosas destas partes y nuevos reinos de Vuestra Alteza decir todas las particularidades y cosas que en ellas hay y decirse debían sería casi proceder a infinito” (p. 161). Ésta será una de las constantes del relato de Cortés. Su objetivo no es, en ningún momento, el de problematizar el medio de la representación, sino, por el contrario, el de simular su transparencia para, de este modo, naturalizar su legitimidad.

Cortés procede, por tanto, a hacer una detallada descripción de los ricos valles y poblaciones que encuentra en su camino a Tenochtitlán, complaciéndose, especialmente, en describir los presentes de oro, plata, piedras preciosas y esclavos que tanto sus habitantes como los embajadores enviados por Moctezuma le ofrecen (pp. 187, 201). Pero

observará, decide conservar en su transcripción características gráficas y fonéticas que la acerquen a las ediciones originales (pp. 100-102).

es, sin duda, la descripción de la gran ciudad de Tenochtitlán la que ocupa una posición central y dominante —tanto desde el punto de vista simbólico como estructural— en esta *Segunda carta de relación*. Cortés describe de un modo prolijo las anchas calles y plazas, las ricas casas y edificios, las “muchas casas de placer”, las “mezquitas o casas de sus ídolos, de maravillosa grandeza y altura y de muchas labores y figuras esculpidas así en la cantería como en el maderamiento” (p. 238), y sobre todo el mercado, con su afluencia de productos artesanos y agrícolas

donde hay cotidianamente arriba de sesenta mill ánimas comprando y vendiendo, donde hay todos los géneros de mercaderías que en todas las tierras se hallan así de mantenimientos como de vestidos, joyas de oro y de plata y de plomo, de latón, de cobre, de estaño, de piedras, de huesos, de conchas, de caracoles, de plumas. Véndese cal, piedra labrada y por labrar, adobes, ladrillo, madera labrada y por labrar de diversas maneras (p. 235).

El resultado es una Tenochtitlán que impresiona por su nivel y riqueza, por su abundancia de bienes, por el nivel de su comercio y por la sofisticación de su civilización. Una ciudad que encarna las posibilidades del nuevo mundo que Cortés le ofrece a su monarca. No obstante, y como ya ocurriera en las descripciones de las poblaciones que Cortés encontrara de camino a Tenochtitlán, las comparaciones con España se hacen constantes e inevitables. Si entonces Cortés afirmaba haber encontrado casas tan buenas “como las mejores de España” (p. 206) y fortalezas mayores y mejores que el castillo de Burgos (p. 219), ahora no deja de insistir en el hecho de que ciudad de Tenochtitlán sea tan grande como Sevilla y Córdoba, o que tenga una plaza “dos veces la plaza mayor de Salamanca” (p. 234). En la representación cortesiana de la gran ciudad azteca “hay hombres como los que llaman en Castilla ganapanes” (p. 235), cerezas y ciruelas semejantes a las de España y filado de algodón “que parece propiamente alcacería de Granada” (p. 236). España no deja de ser el punto de referencia para juzgar el grado de “civilización” de esta ciudad de maravillas que resulta, en la comparación, de un lujo y refinamiento casi excesivo:

¿Qué mas grandeza puede ser que un señor bárbaro como éste tuviese contrafechas de oro y plata y piedras y plumas todas las cosas que debajo del cielo hay en su señorío tan al natural lo de oro y plata que no hay platero en el mundo que mejor lo hiciese: y lo de las piedras, que no baste juicio [para] comprender con qué instrumentos se hiciese tan perfeto; y lo de pluma,

que ni de cera, ni en ningún broslado se podría hacer tan maravillosamente? (p. 242).

Este despliegue de sofisticación, lujo, refinamiento y riquezas se enlaza, en opinión de Beatriz Pastor, “con una larga tradición de representación de ciudades maravillosas, míticas o reales” (1996: 75). De acuerdo con esta autora, la descripción de Cortés obedece más a un impulso utópico (“la figura utópica de un cosmos ordenado por la razón cortesiana”, Pastor 1996: 77), que a una tradición de orientalismo (aunque reconoce que estas alusiones a un lujo y refinamiento excesivos coinciden con las descripciones legendarias del Gran Khan). En mi opinión, y sin negar con ello la importancia del elemento utópico, el tono veladamente orientalista de la descripción cortesiana no deja de ser relevante. El lujo exótico y refinado que rodea a Moctezuma, las distinguidas maneras y ceremonias de su servicio, la limpieza meticulosa, el despliegue de manjares y la riqueza de vestimentas evoca una aureola de sofisticación y “decadencia” que la España cristiana recién emergida de la Reconquista había asociado tradicionalmente a su enemigo musulmán. Cortés naturaliza los templos o “casas de ídolos” de la gran Tenochtitlán para una audiencia cristiana presentándolos como “mezquitas” y construye a su alrededor un mundo de *infieles* sofisticados y refinados, lo que implícitamente legitima su conquista por un Emperador cristiano.

La necesidad de legitimar la conquista de nuevas tierras no era una cuestión totalmente baladí para la conciencia europea de la época. Como reconoce Hulme, la disputa se remonta ya al siglo XIII, momento en el que, con ocasión de las Cruzadas, se plantea el debate sobre la legitimidad o no de la invasión de tierra de *infieles*. La polémica se complica con la postura del papa Inocencio IV, quien defiende que todas las criaturas racionales —*infieles* o no— tienen el derecho de elegir a sus gobernantes. Aunque se consideraba universalmente aceptado que el tratar de recuperar tierra infiel que hubiera pertenecido a cristianos —como el caso mismo de las Cruzadas o en la Reconquista española, era sin lugar a dudas una “guerra justa”—, la cuestión de los territorios que nunca habían sido cristianos se problematiza necesariamente a raíz de la desaprobación papal (Hulme 1994: 179). En el siglo XVI, esta necesidad de legitimar la conquista de nuevas tierras no había perdido totalmente vigencia, como demuestra la “donación papal” de América a los reyes españoles y la absurda e intrincada práctica legal del Requerimiento:

To say that colonial texts were involved in a rhetorical program of justification presupposes the existence of a need to justify imperial action. Such a need indeed existed in sixteenth-century Europe. Although America had been “donated” to the Spanish monarchs in 1493 by Pope Alexander VI, King Ferdinand II, partly in order to shake off the authority of Rome, partly to soothe “su real conciencia”, felt obliged to commission his jurists with clarifying the legal basis of the colonial enterprise. This move resulted in one of the most interesting European legal texts, the *Requerimiento* of 1513, which was read out to the Indians in Latin or Spanish and informed them of the papal donation before violent action could begin (Mackenthun 1997: 12).

En la *Segunda carta de relación* Cortés se propone demostrar que la conquista no sólo es una empresa atractiva y ventajosa para el monarca sino también que él está en posición legítima de llevarla a cabo. Desde sus primeras páginas las continuas alusiones a Moctezuma presentan su figura como la de un digno y poderoso rival a la altura del emperador Carlos V:

Del señor y gente fui muy bien rescebido y aposentado y después de le haber hablado de parte de Vuestra Majestad y le haber dicho la cabsa de mi venida en estas partes le pregunté si él era vasallo de Muteeçuma o si era de otra parcialidad alguna, el cual, casi admirado de lo que le preguntaba me respondió diciendo que quién no era vasallo de Muteeçuma, queriendo decir que allí era señor del mundo (p. 171).

Pero a diferencia de la incuestionable figura de su “Sacra y católica Majestad”, Cortés presenta a Moctezuma como un tirano que somete a sus súbditos por la fuerza y que, como rasgo inexcusable y extremado de su barbarie, toma a sus hijos para hacer sacrificios humanos. Deliberadamente, la narración se complace en insistir en el hecho de que estos forzados “súbditos” de las villas y poblaciones que Cortés se encuentra en el camino a Tenochtitlán aceptan gozosos y de muy buen grado convertirse en fieles y leales vasallos de Carlos V:

Porque ellos eran súbditos del aquel señor Muteeçuma y segúnd fui informado lo eran por fuerza y de poco tiempo acá. Y como por mí tuvieron noticia de Vuestra Alteza y de su muy grand y real poder, dijeron que querían ser vasallos de vuestra majestad, y mis amigos, y que me rogaban que los defendiese de aquel gran señor que los tenía por fuerza y tiranía y que les tomaba sus fijos para los matar y sacrificar a sus ídolos, y me dijeron otras muchas quejas dél (p. 163).

Crucial, en este sentido, es la descripción del encuentro de Cortés con Moctezuma, a su llegada a Tenochtitlán, un encuentro en el que Cortés

muestra cómo el gran *Uei Tlatoani* (o “señor”) de México se somete voluntariamente a Carlos V, y acepta, de este modo, su situación de vasallaje natural hacia el emperador cristiano. Cortés se apropia aquí del discurso de Moctezuma y —aparentemente al menos— del legendario mito azteca de Quetzalcoatl,² para legitimar el sometimiento de los pueblos mexicanos, representándolo como un acatamiento natural y voluntario que viene refrendado por sus propias tradiciones:

Muchos días ha que por nuestras escrituras tenemos de nuestros antepasados noticia que yo ni todos los que en esta tierra habitamos no somos naturales della, sino extranjeros y venidos a ellas de partes muy estrañas. Y tenemos ansimesmo que a estas partes trajo nuestra generación un señor cuyos vasallos todos eran, el cual se volvió a su naturaleza [...] Y siempre hemos tenido que los que dél descendiesen habían de venir a sojuzgar esta tierra y a nosotros como a sus vasallos, y segúnd de la parte que vos decís que venís, que es hacia do sale el sol, y las cosas que decís dese gran señor o rey que acá os invió, creemos y tenemos por cierto él sed nuestro señor natural, en especial que nos decís que él ha muchos días que tenía noticias de nosotros. Y por tanto vos ser cierto que os obedeceremos y ternemos por señor en lugar dese grand señor que decís, y que en ello no habrá falta ni engaño alguno (pp. 210-211).

Aunque tradicionalmente se ha aceptado con escasas reservas la versión de Cortés y se ha admitido de forma más o menos generalizada que Moctezuma se entrega a los españoles porque los considera enviados del dios Quetzálcoatl (Madariaga 1941: 27; Garganigo *et al.* 1997: 63), la crítica contemporánea muestra crecientes recelos ante lo que sospecha puede ser una ficcionalización textual y políticamente mediada por el propio Cortés: “Así pues, sin que podamos estar seguros de que Cortés es el único responsable de la identificación entre Quetzalcóatl y los españoles, vemos que hace todo lo que puede para contribuir a

² Cabe recordar que críticos como Mackenthun creen que el mito del regreso de Quetzálcoatl, tal como aparece en las crónicas posteriores a la Conquista, se origina en realidad en torno a 1550, en una situación ya de mestizaje cultural e ideológico entre las dos culturas, y respondiendo tanto a una necesidad de autojustificación por parte de los vencedores como a un imperativo de autoexplicación por parte de los vencidos: “The Myth of Quetzalcoatl’s return (in its implicit sense of messianic fulfillment) was engendered some time around 1550 in a situation of ideological flux and deep cultural uncertainty. It must be regarded as the ideological outcome of the persistent need for colonial justification on the one hand and of postconquest trauma and cultural disruption on the other. This condition of temporary flux and discursive chaos soon merged into a process of discursive and ideological adaptation, regulation, and realignment to serve the needs of both colonizers and subjects of colonization” (1997: 137).

ella” (1992:118 [1995: 30]). John Elliott, por su parte, no sólo insiste en que no hay prueba de la existencia del mito del retorno de Quetzálcoatl antes de la conquista (1989: 36), sino que sostiene que la versión que Cortés pone en boca de Moctezuma tiene más que ver con ideas de herencia judeocristiana —como la llegada del Mesías o el retorno del señor legítimo que regresa para gobernar a sus vasallos— que con la tradición azteca (1989: 37). En una línea similar, Jorge Checa no duda en calificar la apropiación del discurso de Moctezuma como un ejemplo de violencia simbólica (1998: 50) y de ventriloquia literaria (1998: 51). En su opinión, Cortés manipula y usa para su conveniencia el discurso de Moctezuma, quien “aparece empleando términos e ideas sospechosamente afines a las de Cortés (y al papel representativo que Cortés se atribuye)” (1998: 51). Entre estos “términos e ideas sospechosamente afines a las de Cortés” y su mundo, Checa reconoce ecos de las genealogías imperiales europeas, con su fantástica propensión a emparentar a los emperadores occidentales con la mitología pagana y cristiana (1998: 61). Una afirmación que parece refrendar la opinión de críticos como Mackenthun, quien mantiene que la ficcionalización inicial de Cortés no pretendía sino distraer la atención sobre la falta de legitimidad de su empresa conquistadora (1997: 135). Esta tesis es defendida de un modo especialmente elocuente por Víctor Frankl, quien sostiene que la protohistoria azteca ideada por Cortés confiere al dominio de Carlos V sobre México un fundamento jurídico similar al de su poder sobre el imperio alemán: “una combinación entre una especie de derecho consuetudinario de herencia y el reconocimiento de los príncipes (la elección)” (1962: 452). Este fundamento jurídico difiere, significativamente, del que refrenda la autoridad de Carlos V sobre las islas americanas del Caribe —legitimadas, como se recordará, por donación papal. En opinión de este autor, Cortés está usando, así, una noción de imperio “particular” (heredada de la tradición castellana de las Siete Partidas y del Romancero) que le sirve, muy oportunamente, para deslindar los nuevos territorios del círculo jurídico del Caribe:

Y si Cortés aquella posición mexicana de Carlos V, fundada en la protohistoria azteca, intitula “imperio” (utilizando el concepto “particular” del mismo, según la tradición de las Siete Partidas y del Romancero), lo hace, sin duda, para exhibir en forma sugestiva la perfecta independencia de la Nueva España, conquistada por él, respecto al ámbito de la jurisdicción más antigua de la dinastía de Cristóbal Colón y, por consiguiente, también de la jurisdicción del “Teniente de Almirante” Diego Velázquez, representante en la Isla Fernandina de la autoridad hereditaria de Diego Colón (*ibid.*).

Lo que nos recuerda que, junto a la legitimidad imperial de Carlos V, hay una cuestión más acuciante y más espinosa para Cortés: la legalidad de su propia actuación, en concreto, su rebelión contra Velázquez. En su *Segunda carta de relación* Cortés no sólo pretende demostrar la legitimidad, el mérito y el valor de la empresa conquistadora, sino que, pintando su actuación en ella de manera ejemplar y heroica, aspira, primordialmente, a legitimar su propio papel en ella consiguiendo el beneplácito de Carlos V.

En su obra *Discursos narrativos de la conquista: mitificación y emergencia*, Beatriz Pastor ha demostrado de forma convincente cómo Cortés construye su “versión personal y mitificadora de la conquista de México” (1988: 99) basándose en una cuidadosa selección del material, y en la omisión y reelaboración sistemática de todo lo que pueda desviarse de su propósito (como la matanza del templo perpetrada por Alvarado y los suyos o la prisión y muerte de Moctezuma, 1988: 108-110). En opinión de Pastor, Cortés pretende lograr “una desproblematización de sus acciones en la conquista” (1988: 111), omitiendo todo lo que pudiera ensombrecer su justo discernimiento, su heroísmo o su integridad personal, política y militar.

Pero la intervención textual de Cortés va más allá de la mera distorsión de los hechos históricos. Cortés manipula, conscientemente, tanto los fundamentos ideológicos como las estrategias y la perspectiva narrativa con el fin de naturalizar la legitimidad de su participación en la conquista. Para empezar, su relato nos remite a una omnipresente e inexorable primera persona. Cortés se presenta a sí mismo como el único agente activo de la conquista: “me partí”, “intitulé”, “que yo pude”, “y dejé”:

Y con este propósito y demanda me partí de la cibdad de Cempoal, que yo intitulé Sevilla, a diez y seis de agosto, con quince de caballo y treientos peones lo mejor adrezados de guerra que yo pude y el tiempo dio a ello lugar. Y dejé en la villa de la Vera Cruz ciento y cincuenta hombres con dos de caballo haciendo una fortaleza que ya tengo casi acabada. Y dejé toda aquella provincia de Cempoal y toda la sierra comarcana a la dicha villa, que serán hasta cincuenta mill hombres de guerra y cincuenta villas y fortalezas, muy seguros y pacíficos y por ciertos y leales vasallos de vuestra Majestad (pp. 162-163).

La empresa de la conquista se ofrece ante nuestros ojos como una hazaña individual, que sólo necesita de la agencia siempre oportuna, activa y eficaz de Cortés para tener lugar. El Cortés de la *Segunda carta de relación* aparece como un dirigente modelo, diestro guerrero

y estrategia (“aquella noche me hice fuerte en una torrecilla de sus ídolos que estaba en un cerrito. Y luego siendo de día dejé en el real ducientos hombres y toda la artillería. Y por ser yo el que cometía salí a ellos con los de caballo y cien peones”, p. 177). A la vez que se presenta como astuto diplomático (“me puse secretamente”, p. 167, “disimulé con él lo mejor que pude”, p. 171), y como un hábil político que “encama la figura proteica del gobernante maquiavélico” (Checa 1998: 48).

Simultáneamente, Cortés conjuga estos valores ideológicos renacentistas del dirigente multifacético y proteico con otros de más clara ascendencia medieval, no vacilando en pintarse a sí mismo como el “vasallo ideal” y transformandohábilmente su propia transgresión individual en un servicio leal y desinteresado a la Corona, como muy acertadamente han señalado BeatrizPastory Stephanie Merrim (Pastor 1988: 116; Merrim 1986: 63). El *yo* individualista, enérgico, omnipresente y polifacético de Cortés (incipientemente “autónomo” y moderno) no reconoce, sin embargo, ninguna motivación o beneficio personal en relación con su participación en la empresa conquistadora. Su individualidad excepcional y renacentista se disuelve, paradójicamente, en el tributo y el acatamiento desinteresado de la Corona —“lo que yo en servicio de Vuestra Majestad hacía” (p. 163)— Sus estrategias textuales se encargan de identificar sus intereses con los que presupone han de ser los de su monarca (“como yo en nombre de Vuestra Alteza tenía poblada esta tierra”, p. 166) y de presentar sus acciones como un servicio que no espera otra recompensa que el servicio mismo: “yo no deseaba otra cosa sino que se me ofreciese en qué sirviese a vuestra Alteza” (p. 167).

A la vez que se presenta a sí mismo como vasallo fiel, sumiso, leal y desinteresado, Cortés pinta a Velázquez y a sus seguidores como “traidores” y “rebeldes”, descalificándolos, de este modo, como representantes legítimos de la Corona:

Y porque como ya creo, en la primera relación escribí a Vuestra Majestad que algunos de los que en mi compañía pasaron, que eran criados y amigos de Diego Velázquez, les había pesado de lo que yo en servicio de Vuestra Alteza hacía. Y aún algunos dellos se me quisieron alzar e irseme de la tierra [...] y vistas las confesiones destos delincuentes los castigué conforme a justicia y a lo que según el tiempo me pareció que había necesidad y al servicio de Vuestra Alteza cumplía (pp. 163-164).

Por medio de su recurso al código ideológico medieval del vasallaje, Cortés no sólo justifica su participación en la conquista, sino que, en última instancia, pretende desproblematizar su propia representatividad

política y militar. Una y otra vez, Cortés se presenta ante los habitantes nativos de las tierras conquistadas como representante legítimo de Carlos V, y sistemáticamente es aceptado por ellos como tal (p. 169). La reiteración textual constante y deliberada de expresiones como “yo, en nombre de Vuestra Alteza” (p. 166) pretende funcionar como una fórmula performativa que naturalice la legitimidad de Cortés como representante de los intereses de la Corona.

Para Enrique Dussel, Cortés encarna la subjetividad moderna: estableciendo el paradigma del *yo* moderno —“the I-conquistador”— que, deliberada y conscientemente se constituye a sí mismo a través del lenguaje (1995: 38). Desde el mismo momento en que decide apropiarse del derecho de representar textualmente su empresa de conquista ante el rey, dirigiendo al monarca una *relación* que legalmente debía despachar al almirante Diego de Velázquez, Cortés demuestra ser plenamente consciente de la relación entre la legitimidad y la facultad de representar, y concibe su propia labor de representación como actividad textual y políticamente mediatizada. Su objetivo, sin embargo, es el de ocultar esta mediatización, en un intento por desproblematizar, tanto su representación textual de la conquista como su representatividad política y militar, mostrando a ambas como “naturales” y “transparentes” en lugar de política y textualmente mediadas. Su representación de la “conquista y pacificación” de la Nueva España, no pretende, en definitiva, sino lograr la legitimación de su propia, y cuestionable, *representatividad*.

BIBLIOGRAFÍA

- Checa, Jorge, 1998, *Experiencia y representación en el siglo de oro: Cortés, Santa Teresa, Gracián, Sor Juana Inés de la Cruz*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- Cortés, Hernán, 1993, *Cartas inéditas*, edición de Domingo Delgado Gómez, Madrid, Clásicos Castalia.
- Dussel, Enrique, 1995, *The invention of the Americas: eclipse of “the Other” and the myth of Modernity*, trad. Michael D. Barber, Nueva York, The Continuum Publishing Company.
- Elliott, John H., 1989, “The mental world of Cortés”, en *Spain and its world*, New Haven, Yale University Press, pp. 27-41.
- Fernández Álvarez, Manuel, 1986, “Hernán Cortés y Carlos V”, en Alberto Navarro González, *Hernán Cortés*, Actas del primer congreso internacional sobre Hernán Cortés, octubre de 1985, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 369-375.

- Frankl, Víctor, 1962, "Hernán Cortés y la tradición de las Siete Partidas" *Revista de Historia de América*, núms. 53-54, pp. 9-75.
- , 1963, "Imperio particular e imperio universal en las cartas de relación de Hernán Cortés", *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 165, pp. 443-483.
- Garganigo, John F. et al, 1997, *Huellas de las literaturas hispanoamericanas* New Jersey, Prentice Hall.
- Hulme, Peter, 1994, "Tales of distinction: European ethnography and the Caribbean", en Stuart B. Schwartz, ed., *Implicit understandings*, Nueva York, Cambridge University Press, pp. 157-197.
- González Echevarría, Roberto, 1990, *Myth and archive: a theory of Latin American narrative*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Mackenthun, Gesa, 1997, *Metaphors of dispossession: American beginnings and the translation of empire, 1492-1637*, Norman y Londres, University of Oklahoma Press.
- Madariaga, Salvador de, 1941, *Hernán Cortés*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Merrim, Stephanie, 1986, "Ariadne's thread: auto-biography, history, and Cortés' *Segunda carta-relación*", *Dispositio*, 11, pp. 57-83.
- Pastor, Beatriz, 1988, *Discursos narrativos de la conquista: mitificación y emergencia*, Hanover NH, Ediciones del Norte.
- , 1996, *El jardín y el peregrino: ensayos sobre el pensamiento utópico latinoamericano 1492-1695*, Amsterdam, Rodopi.
- Rabasa, José, 1993, *Inventing America: Spanish historiography and the formation of eurocentrism*, Norman, University of Oklahoma Press.
- Todorov, Tzvetan, 1992, *The conquest of America: the question of the other*, Nueva York, Harper Collins [*La conquista de América: el problema del otro*, México, Siglo XXI, 1995].
- Valero Silva, José, 1965, *El legalismo de Hernán Cortés como instrumento de su conquista*, México, UNAM.